Sobre raspado a fs 170 linea 26, fs 171 linea 16 y fs 178 linea 7: "adeudaran", "proporcional" y "en reemplazo", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.—

[signature]

[signature]

Sesión 31a.

Día 24 de abril de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día veinticuatro del mes de abril del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.—

11.866 – P/935. Denuncia bienes vacantes.– Aceptándola.–

1º.– Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Luis Piazza, reconociéndole el porcentaje establecido por la reglamentación en vigencia.

2º.– Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio de la causante. Todo previa reposición del sellado de ley.—

8261 G/936. Bonificación por servicios prestados.–

1º.– Dejar sin efecto la resolución de fs. 16 vta.

2º.– Acordar un punto de bonificación por los servicios prestados en el año 1929 a la M.N.N. señorita Julia Benedicta Gando.—

7116 D/936. Pérdida depósito de garantía.–

Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la casa Esteban Rizzi, en la licitación pública del 24 de septiembre de 1935, en la cantidad que resulte igual al 10% del valor de la mercadería adjudicada.—

7617 D/936. Gestionando crédito extraordinario para adquisición de material y útiles escolares.–

Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, se gestione ante el H. Congreso Nacional un crédito extraordinario de $ 2.500.000 m/n destinado a la adquisición de material y útiles escolares con destino a las escuelas de la Repartición, necesarios para normalizar las provisiones, de acuerdo con la relación

de fs 4, formulada por la Dirección Administrativa (División Contralor). –

7163 D/934 Aceptando fianza. – Aceptar la fianza presentada por el señor Carlos Hollar, en su carácter de arrendatario del terreno de propiedad del Consejo sito en El Tropezón, (Chubut). –

16.655 M/935 Provisión ropa y calzado personal servicio. – 1°.- Aprobar la licitación pública verificada el 18 de marzo ppdo para la adquisición de ropa y calzado para el personal de servicio de la Repartición. –

2°.- Adjudicar la compra de conformidad con la planilla de fs 67, cuyo importe total asciende a $ 5.940.85 m/n. –

3°- Imputar el gasto al Anexo E, ~~[illegible]~~, Inciso único (b), Item 1, Partida 16 del Presupuesto en vigor. –

4°.- Devolver los depósitos de garantía a los concurrentes que han resultado sin adjudicación. –

15.733 L/935 Fijando precios a textos. – Fijar a los textos que más abajo se indican los siguientes precios:

	Para el Consejo. –	Para el público.
El Adulto 1°	$ 0.75	$ 0.90
El Adulto 2°	$ 0.90	$ 1.10
El Adulto 3°	$ 1.10	$ 1.30

15.732 M/935 Se dirige nota a la Municipalidad. – Dirigir nota a la Municipalidad de la Capital, de acuerdo con lo dictaminado por Comisión de Hacienda.

Sección Capital. –

26.832 20/934 Prórroga plazo ejecución obras. – terminación edificio. C. E. 20°. Dar por concedida una prórroga de 90 días corridos en el plazo estipulado para la terminación de las obras de construcción del edificio sito en la calle Guaminí entre

Cossio y Caaguazú, destinado a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, contratada con el señor Antonio Visconte, en razón de la fuerza mayor habida.-

25468 I/935 Se declara auxiliar de dirección a docente. Ubicación de la misma como tal.-

1º.- Que Inspección General de Escuelas para Adultos tome nota de lo dictaminado por la Comisión de Didáctica.-

2º.- Declarar comprendida dentro de la resolución del 18 de marzo de 1933 a la preceptora de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 9º y maestra de primera categoría de la Nº 4 del Consejo Escolar 10º; señorita Dalmira Petrona Acosta.-

3º.- Ubicar como auxiliar de dirección (Volante 31), a la señorita Dalmira Petrona Acosta en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 6º y diurna Nº 3 del Consejo Escolar 2º.-

23.889 3/935 Se exige pago en concepto indemnización. C. E. 3º.-

Exigir de la Asociación Pro-Fomento Edilicio y Cultural de San Telmo y Concepción con sede en la calle Carlos Calvo 1147 de esta Capital, el pago de la suma de $ 20 m/n en concepto de indemnización por los perjuicios ocasionados en las instalaciones de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 3º, durante el funcionamiento de la escuela nocturna popular y a que se refieren estas actuaciones.-

23.189 D/935. Desestimando propuestas ampliación

1º.- Desestimar las propuestas de ampliación de las fincas Rivadavia 9037 y 9051, formuladas por sus respectivos propietarios por no ser convenientes.-

2º.- Manifestar a los locadores de las re

pls

fincas y se propone condiciones para continuar arrendándolas.-		ferido inmuebles, que el Consejo está dispuesto a continuar arrendándolas en sus actuales estados y sin contrato de locación, fijándose los siguientes alquileres, a partir de la fecha: Casa Rivadavia 9037, alquiler de $ 300 m/n en vez de $ 400 m/n que se abona. Casa Rivadavia 9051, alquiler de $ 250 m/n en vez de $ 300 m/n. 3°.- Asesoría Letrada notificará lo dispuesto en los artículos 1° y 2° y, en caso de conformidad de los locadores, dejará la constancia correspondiente.- 4°- Autorizar al Consejo Escolar 18° para que, con la colaboración de Obligación Escolar y Censo, busque otro local para trasladar la escuela nº 9 de su jurisdicción.-
22.419 Se posterga formalización contrato locación finca.	7/935.	Postergar la formalización del contrato de locación por la finca Bacá Carnot 234/42, autorizado por resolución de 13 de marzo ppdo, (f. 35) hasta la mayoría de edad de uno de los condóminos, señorita Matilde A. Lanza, debiendo seguirse ocupando la casa en las condiciones establecidas en la citada resolución.-
18.537 Recepción obras en edificio. C. E. 11°. Reparaciones local escolar.-	11/933.	Dar por recibidas definitivamente las obras de reparación efectuadas en el edificio de la calle Rosario nº 740, ocupado por la escuela nº 3 del Consejo Escolar 11°.-
8697 Autorizado ejecución obras en local. C. E. 4°.	D/936.	Autorizar la inversión de $ 1.091.90 m/n en la ejecución de las obras solicitadas para el local que será ocupado por la escue-

pf

la Nº 9 del Consejo Escolar 4º; imputándose el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto Vigente.

4717 19/936. Cesantía de portero. C. E. 19º.. Declarar cesante con antigüedad de la fecha de vencimiento de la última licencia acordada, al portero de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 19º (antes 21 del Distrito 12º), don Andrés Balseiro.-

Sección Territorios.

4753 -/936. Ubicación y traslados de maestras. Se deja sin efecto traslado de maestra. Nombramiento de maestros.- La Pampa.

1º.- Acordar, a pedido de las interesadas, los siguientes traslados de maestras de La Pampa:

Petrona Videla de Amat, de la esc. 9 de Telén a la 7 de Victorica.

Noemí Delia Goraire, de la esc 101 de P. Luiggi a la 76 P. Luiggi

Gilma A. Idígoras, de la esc 66 de Pico a la 64 Pico.

Rosa Angélica Caltabul, de la esc. 49 de Dorila a la 66 Pico.

Ana María Crespo, de la esc. 23 de C. S José a la 24 Uriburu.

Parmenia Suarez, de la esc. 67 de V. Mirasol a la 13 C. Barón.

Matilde S. Pérez de Castro, de la esc 73 de La Cotita a la 47 Ceballos.-

Elisa Delfina Arenaz, de la esc. 13 de Col. Barón a la 11 Gral Acha.-

2º.- Disponer que la señorita Ana Lucía Kutsche, nombrada maestra de cuarta categoría para la escuela 67 de La Pampa, se haga cargo de su puesto en la Nº. 24 de Uriburu del mismo territorio.

3º.- Trasladar, a su pedido, de la escuela

18 de Río Colorado, Río Negro, a la 195 de zona rural de Ingeniero Luiggi, La Pampa, a la maestra señora Julia E. V. de Tapia.

4°.- Trasladar, a su pedido, como maestra de cuarta categoría a la escuela 18 de Río Negro, a la maestra de segunda de la Nº 1 de Río Gallegos, Santa Cruz, señorita Bertha Cassagnes.-

5°.- Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela 41 de La Pampa, señorita Amalia L. Savoia, a la 76 de Ing. Luiggi, por resultar necesarios sus servicios en la primera de las escuelas nombradas.-

6°.- Ubicar en la escuela 24 de Uriburu a la señorita María Lía Fernández, trasladada a la 126 de Longuimay, por no ser necesarios sus servicios en la última escuela citada.

7°.- Trasladar, conservando su categoría, y a su pedido, a la escuela 147 de Dorila, a la maestra de la 214 de Santo Pipó, Misiones, señorita Matilde D. Gómez.

8°.- Aprobar el traslado a la escuela 34 de Realicó, La Pampa, de la maestra de la 266 del mismo territorio, señorita Ana Isabel Silva.

9°.- Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas de La Pampa que a continuación se indican, a los siguientes M.M. N.N. N.N.

Esc 9. Telén. Escolina Angela María Giansoni.
Esc 28. D. Maisonave. Delia Irigoyen.
Esc. 41. Vertiz - Elba Ramona Villegas.
Esc 51. Falucho. Rómulo Ismael Ermagno.
Esc 69. La Elina Angélica Jorgelina Alcayaga.
Esc 101. I. Luiggi - Z. R. - Luis María Jorge Zamudio.
Esc. 129. I. Luiggi. Angela Catalina Borthiry.-

pd

Esc. 147. Z. R. de Dorila. Inés Amelia Camet.
Esc 189. Miguel Cané. Armando Constantino Forteza.
Esc 24. Uriburu. Felipa López Jorge.
Esc 82 Macachín. Rina Santucha Dogliani.
Esc. 102. Los Puelches. Miguel Saturnino Marini.
Esc 143. C. de Trenel. Clemencia Angélica Anocibar.
Esc 154. Trenel Norte. Bertrola Mafalda C. Maranzano.
Esc. 161. Agustoni. Dora Burak de Weintraub.-
Esc 181. C. de Metileo. Blanca Nieves Emigdia Pacheco.
Esc. 67. V. Mirasol. Carmen Orealis Saenz.
Esc 79. Conhello. Maximo Pabli Malauri.
Esc 203. La Bañadera. Amalia Anocibar
Esc. 225. Trenel. Delia Bianchetti de Abascal.
Esc 56. Loventué. Adelaida N. González.
Esc 65. Quemú Quemú. Delia Echeveste.
Esc. 82. Macachín. Faustina Olano.
Esc 124. Col. Anguil. Donata Lana.
Esc. 67. V. Mirasol. Aida Rechimont.
Esc 73. La Cotita Oscar Anselmo Gatica.
Esc 122. Vertiz. Z. R. Héctor Muñoz.
Esc 168. Col. Migliori. María Josefa Clemente, actual maestra de la 25 de Corrientes.-
Esc 15. Bernasconi Raquel E. Scala.
Esc 263. Col. Ituzaingó Blanca Gómez.

10°.- Trasladar, a su pedido, de la escuela 168 de La Pampa a la 21 de Van Praet, del mismo territorio, a la maestra señorita Rosalía Fonseca.-

11°.- Trasladar, a su pedido, de la escuela 22 de Neuquén, a la 24 de Uriburu, La Pampa, a la maestra señora Josefina Modarelli de Rezk.

12°.- Acordar a los nombrados las órdenes

P.S.

de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos correspondiente.-

9331 M/936. Nombramiento de maestro. Misiones.

Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela nº 92 de Santa Inés, territorio de Misiones, al M.N.N. señor Antonio Cecilio Ramallo, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos reglamentario.

24.626 C/935. Disponiendo se dé posesión del cargo a una maestra.- Apercibiendo a Inspector. Chaco.

1º.- Disponer que el señor Inspector del Chaco, ponga de inmediato en posesión del cargo de maestra de cuarta categoría de la escuela nº 54 de Resistencia, a la señora Pellegrina H. de Fernández Ruiz.-

2º.- Apercibir al Inspector Seccional de Chaco, don Domingo Cabral, por no haber dado cumplimiento oportunamente a la respectiva resolución.-

3º.- Acordar a la señora de Fernández Ruiz las vacaciones de 30 días que le corresponden como empleado administrativo.-

6881 C/936. Traslados, permutas y nombramiento de maestros.- Chubut.

1º.- Acordar funciones de maestra auxiliar de dirección de la escuela 1 de Rawson, Chubut, a la maestra de la misma señora Beatriz M. G. de Barilari.

2º.- Trasladar, a su pedido, a las siguientes maestras de Chubut:

De la nº 17 a la 12 de J. Gwyn Nagibe Abdala

De la nº 1 a la 122 de Trelew Madeline Williams.

De la nº 22 a la 2 de Yacimientos. Amalia P. Ch. de Arrobas.

3º.- Acordar las permutas que de sus respectivos puestos solicitan los maestros de las escuelas 12 y 24 de Chubut, señor Eugenio J. Cornillón y señora Constancia G. P. de de Pablo,

pvs

respectivamente.-

4°.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas de Chubut, que se indican, a los siguientes M. M. N. N. N. N:

Esc 7. Trevorgui. María Magdalena Nizetich.

Esc 11. Tierra Salada. Sabina Malugano.

Esc 13. Drofa Dulog. Nicolasa Anselma Mercado.

Esc 17. Cholila. Julio César Robin.

Esc 22. C. Sarmiento. Ataliva Escudero.-

Esc 42. C. Rivadavia. Delia Isabel Vergara.

Esc 47. Jethesda. Inocencia Cibanal

Esc 53. Los Molinos. Flora Torrejón.

Esc. 27. Puerto Madryn. Celia Julia Garabelli de Rubia.

Esc. 1. Rawson. Luisa Hortensia Morica.

Esc 1. Rawson. María Nélida López del Torro.

5°.- Acordar las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

Sección Provincias.-

9337 C/936. Traslados de maestras. Catamarca y Córdoba.

1°.- Trasladar a su pedido, a la escuela 80 de Recreo, Catamarca, a la actual maestra ayudante de la 250 de Córdoba, señorita María Concepción de Dolores de la Vega.

2°.- Trasladar a su pedido a la escuela 250 de María Alicia, Córdoba, a la actual maestra ayudante de la N. 237 de la misma provincia, señorita Nélida Eloisa Aristegui.

9336 S/936. Nombramiento de maestro. Santa Fe.

Nombrar maestro ayudante para la escuela 249 de Campo Valdez, provincia de Santa Fe, al M. N. señor Jorge Alfredo Resa.

9338 C/936. Traslados de maestras.- Córdoba

1°.- Trasladar a su pedido, a la escuela 231 de Bouwer, Córdoba, a la maestra de la 106 de la misma provincia, señorita Elvira R. Bonaparte.-

2°- Trasladar a su pedido, a la escuela 339 de Alta Gracia, Córdoba, a la maestra de la 143 de Santiago del Estero, señorita Clara María Zarazaga.-

1233. E/936. Prórroga de licencia a una maestra.- Córdoba.

Prorrogar desde el 24 de octubre al 28 de noviembre de 1935, por excepción sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, la licencia acordada por asuntos particulares a la maestra de la escuela nº 21 de Córdoba, señora Mercedes R. de Esperanza.-

5662 E/934 Declarando injustificada clausura de escuela. Liquidación sueldos.- Corrientes.

1°- Declarar injustificada la clausura de la escuela nº 349 de Corrientes hasta las vacaciones de julio de 1932.-

2°- Disponer la liquidación de los sueldos de la señora de Legal en la forma propuesta por Inspección General de Provincias a fs 83 vuelta ya que la oficina de Estadística carece de datos precisos sobre su actuación.-

15.091 E/935 Prórroga de licencia a una maestra. Estableciendo fecha cesación servicios.- Entre Ríos.

Acordar prórroga de licencia por enfermedad, del 18 de abril al 26 de septiembre de 1935, solamente con sueldo hasta el 30 de mayo del mismo año, a la maestra de la escuela 28 de Entre Ríos, señora Celia Dora Gracia de Mehaudy y establecer como fecha de cesación de servicios de la referida maestra, el 26 de septiembre de 1935.-

9332. E/936. Se deja sin efecto una designación. Nombramiento de maestra— Entre Ríos.

1°- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante para la escuela 109 de Entre Ríos, hecho a favor de la señorita Anita Sofía Cabral, por no aceptar el cargo.-

2°- Nombrar maestra ayudante para la escuela 109 de Santa Lucía, provincia de Entre Ríos, a la M.N.N. señorita María Julia Damiana de la Cruz.-

18.517 E/935 Ascensos de directoras. San Luis y Córdoba.—

Ascender a segunda categoría, con antigüedad al 1° de marzo último, a las directoras de tercera

señores Domingo Díaz de la escuela Nº 280 de San Luis y Samuel José Martínez de la escuela 342 de Córdoba.-

9335 Nombramiento de maestra. Santa Fe.- | 3/936. | Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 97 de Colonia Rosa, provincia de Santa Fe, a la M.N.N. señorita Manuela Albertina Barcos.-

9334 Nombramiento de maestra. Buenos Aires. | 3/936. | Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 116 de Ingeniero White, provincia de Buenos Aires, a la M.N.N. señorita Doelia María Haydée Bautista.-

9333 Nombramiento de maestra. Santa Fe. | 3/936. | Nombrar maestra ayudante para la escuela 34 de Galvez, provincia de Santa Fe, a la M.N.N. señorita Susana Esther Etchegaray.-

4963 Reincorporación como maestra. Córdoba. | C/234 | Reincorporar como maestra ayudante para la escuela Nº 36 de Barrio Alberione, provincia de Córdoba, a la M.N.N., señora Emma M. R. de Serra.-

25.722 Traslado de escuela. Aceptando cesión gratuita local. Instalación escuela auxiliar.- Corrientes. | C/935 | 1º.- Trasladar la escuela Nº. 342 de Tarandayti, a Paso Lucero, de Corrientes.

2º.- Aceptar y agradecer al señor Silvano Corrales el ofrecimiento de local gratuito por dos años que hace con destino a la escuela Nº. 342 de Paso Lucero.-

3º.- Instalar en la localidad de Tarandayti, en reemplazo de la Nº 342 que pasa a Paso Lucero, una escuela auxiliar que dependerá de la Nº 272.-

4º. Pasar estas actuaciones al señor Inspector Seccional de Corrientes para la formalización del contrato a que se refiere el artículo 2º.

2063 Substracción de estampillas. San Juan. | M/936. | Manifestar a la directora de la escuela Nº 2 de San Juan, señorita Tira Vergara, que debe ejercer la debida vigilancia para evitar la

substracción de objetos o valores a su cargo.-

21.489 E/934 Reincorporación como maestra. Corrientes. — Reincorporar como maestra ayudante para la escuela 322 de Col. San José, provincia de Corrientes, a la M.N.N. señora Ecilia Paz Torres de Nuñez.-

11.260 E/935. Reincorporación como maestro. Corrientes. — Reincorporar como maestro ayudante para la escuela nº 76 de Chacras, provincia de Corrientes, al M.N.N, señor Vicente Zillordo.-

3895 E/936. Se accede solicitud formulada por una directora. Tucumán. — Acceder a lo solicitado en este expediente por la directora de la escuela nº 253 de Tucumán, señora Julia Riera Juarez de Paz.-

15.815 E/935. Sin efecto nombramiento de maestra. Entre Rios. — Dejar sin efecto la resolución del 12 de julio de 1935 (exp. 14074 - E/935), por la que se nombra maestra ayudante de la escuela nº 94 de Entre Rios, a la señorita Malvina Sixta Gomensoro, por no haber tomado posesión del cargo.-

25.905 E/935. Archivo expediente. — Archivar este expediente previa anotación en Inspección General de Provincias y Asesoría Letrada.-

Entre líneas a fs 180 renglones 22-23: "igual", Vale.-
Sobre raspado a fs 183 línea 19, fs 184 líneas 27 y 31, y fs 185 línea: "234", "Col.", "se haga cargo de supues", y "Cassagnes", respectivamente, Vale.
Testado a fs 181 línea 14: No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos.-

[firma]

[firma]